

**AIER EYE INTERNATIONAL EUROPE, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de Verificación Independiente
del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio 2021**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

Al socio único de AIER EYE INTERNATIONAL EUROPE, S.L.U

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de AIER EYE INTERNATIONAL EUROPE, S.L.U y sociedades dependientes (en adelante Grupo Aier Eye), que se incluye como Anexo y que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Referencias Cruzadas - Criterios GRI" incluida en el CAPÍTULO 9 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

Reuniones con el personal del Grupo, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el capítulo 2, "Análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.

Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.

Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

Obtención de una carta de manifestaciones del Administrador Único y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Aier Eye correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Referencias Cruzadas – Criterios GRI" incluida en el CAPÍTULO 9 del Estado de Información no Financiera.



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

Patricia Blázquez Sevillano

27 de abril de 2021

Member of



Alliance of
independent firms



**ESTADO
INFORMACIÓN NO
FINANCIERA**

EJERCICIO
2021

INDICE

1. MODELO NEGOCIO.....	4
1.1 ENTORNO EMPRESARIAL.....	4
1.2 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA.....	7
1.3 MERCADOS DONDE SE ENCUENTRA LA ORGANIZACIÓN.....	10
1.4 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	10
1.5 FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU EVOLUCIÓN.....	10
1.6 AFECCIÓN DE LA PANDEMIA SANITARIA POR SARS-COV-2	11
1.7 MARCO DE REPORTING UTILIZADO PARA LA SELECCIÓN DE INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS	12
1.8 TAXONOMÍA EUROPEA	12
2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	13
3. GESTIÓN DE RIESGOS	15
4. CUESTIONES AMBIENTALES	17
4.1 CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL.....	17
4.2 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	19
4.3 CONTRIBUCIÓN DE GRUPO AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE) A LA ECONOMÍA CIRCULAR.....	19
4.4 GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS.....	20
4.5 APOSTANDO POR LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	25
4.6 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	28
5. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	29
5.1 DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.....	29
5.2 CONTRATOS Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA	29
5.3 DESVINCULACIÓN.....	31
5.4 RETRIBUCIÓN	31
5.5 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	32
5.6 SALUD Y SEGURIDAD	33
5.7 FORMACIÓN	34
5.8 IGUALDAD	35
5.9 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	35
5.10 MEDIDAS DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.....	36
6. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	36
7. CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ,SOBORNO	37

7.1	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	37
7.2	APORTACIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	39
8.	CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD	39
8.1	COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	39
8.2	SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	40
8.3	CONSUMIDORES.....	41
	INFORMACIÓN FISCAL.....	44
9.	TABLA REFERENCIAS CRUZADAS – CRITERIOS GRI	44

1. MODELO NEGOCIO

1.1 ENTORNO EMPRESARIAL

Tras la adquisición del 78,83% de las acciones de Clínica Baviera en 2017 por parte de Aier Eye International Europe, S.L.U, empresa dependiente de la Aier Eye International Hong Kong y que, a su vez, se encuentra dentro del Grupo Aier Eye Hospital Group, Co., Ltd, (en adelante, Grupo Aier Eye International (Europe)). Asimismo, en 2019 Aier Eye Hospital Group Co., Ltd, a través de su subsidiaria Aier Eye International (Singapore) Pte. Ltd compró 55,59% de las acciones de ISEC Healthcare Ltd Group en Singapur, el grupo tiene 5 Eye Care Centres in Singapur, 6 en Malasia y 1 en Nyanmar.

Clínica Baviera es la empresa matriz del “Grupo Clínica Baviera” ya que Grupo Aier Eye International (Europe) carece de actividad y centra su objetivo en la tenencia de acciones del grupo.

Durante el año 2021, Grupo Aier Eye International (Europe) ha prestado servicio en 292 clínicas especializadas (62 más que en 2020), las cuales se encuentran distribuidas en 31 provincias de China lo que representa más de 10,15 millones de visitas anuales en los centros ambulatorios. Esto supone que, los servicios prestados cubren alrededor del 70% de la población de China.

Clínica Baviera fue fundada a principios de los años 90 en Valencia por Eduardo Baviera, actual Consejero Delegado de la compañía, y los doctores Julio Baviera y Fernando Llovet, actuales Directores Médicos y asesores del grupo. A lo largo de estos 30 años de actividad, Clínica Baviera ha logrado consolidarse como líder en **servicios oftalmológicos avanzados** en el territorio donde opera.

Clínica Baviera es todo un referente en el campo de la oftalmología a nivel europeo, fundamentalmente, en el ámbito de la cirugía refractiva (para la corrección de miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia) y en cirugía de cataratas, donde ha sido pionera. Actualmente es el centro privado que acumula el mayor número de cirugías láser e intraocular de Europa, con más de un millón de tratamientos alcanzados en 2018

Actualmente, el Grupo Clínica Baviera constituye una sociedad oftalmológica que cotiza en Bolsa y cuya **Sede Social** se encuentra en **Paseo de la Castellana, Nº20, Madrid**.

Desde su constitución hasta hoy, el Grupo ha experimentado un importante cambio, con un fuerte crecimiento en términos de número de clínicas, población potencial a la que se dirigen sus servicios y número de tratamientos realizados, pero también, ha sufrido una progresiva diversificación tanto por producto como por geografía.

En 1997, se inició un plan de expansión por la geografía española desde Valencia al resto de España, y desde ese momento, se han inaugurado una media de tres clínicas al año, aplicándose el mismo modelo en cada una de ellas.

No fue hasta 2007 cuando acordó su salida a Bolsa reforzando el proceso de expansión y crecimiento, y un año después iniciando su proceso de expansión internacional que le ha llevado a tener presencia Alemania, Austria e Italia: se abrieron dos clínicas en Milán (Italia) y se llevó a cabo la compra de Care Vision, compañía de servicios oftalmológicos, que actualmente cuenta con 24 centros en Alemania y Austria.

Esta expansión internacional fue reforzada en el 2017, cuando el 86,83% de Clínica Baviera, S.A. fue adquirido por la empresa Aier Eye International Europe, una de las mayores cadenas de oftalmología de Europa. A través de la adquisición de este porcentaje de acciones, la compañía se ha convertido en la mayor red de clínicas oftalmológicas del mundo con presencia en Asia, Europa y América.

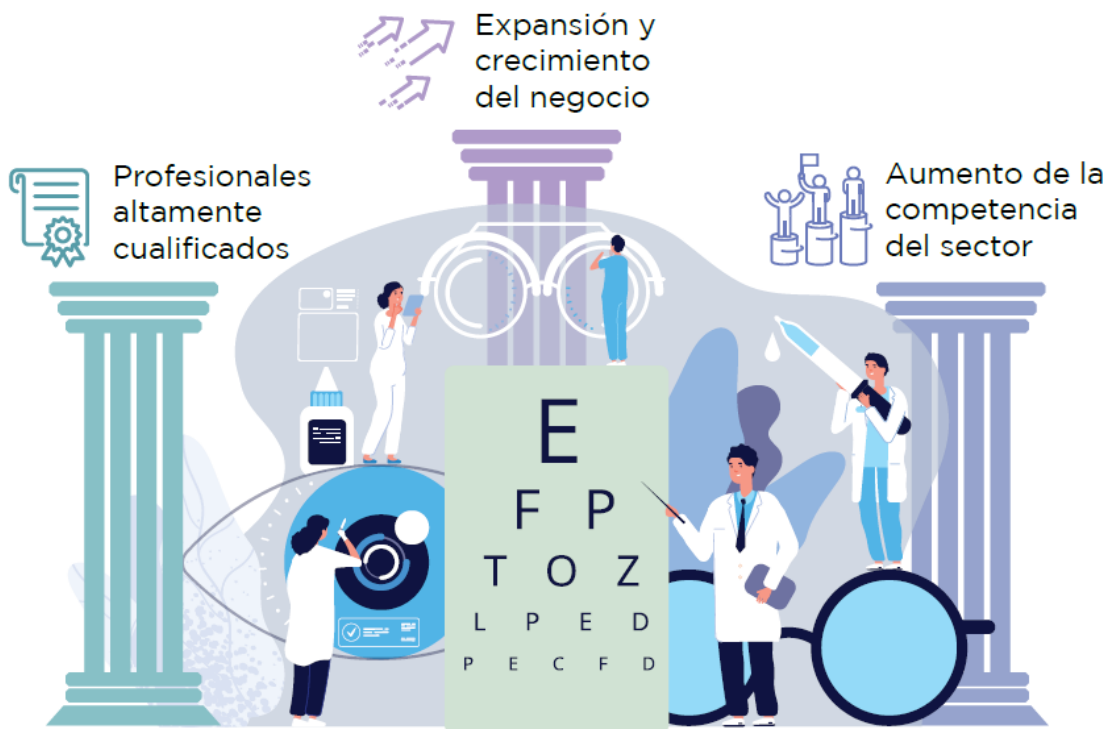
Aier Eye International Europe, S.L.U es una empresa dependiente de la Aier Eye International Hong Kong y que, a su vez, se encuentra dentro del Grupo Aier Eye Hospital Group, Co., Ltd. Este último, es un grupo mundial de hospitales especializados en estos servicios y también fue la primera institución médica que cotizó en la IPO de China, y hasta 2020 fue la única, ya que en 2021 entró Euroeyes.

China Aier Eye Hospital Group, actualmente se encuentra presente en más de 565 hospitales y clínicas oftalmológicas en China, 7 en Hong Kong, 1 clínica en Estados Unidos (en Nashville, Tennessee) y 12 centros en el sudeste asiático.

Aier Eye International (Europe) S.L.U. carece de actividad, siendo por tanto su único objeto la mera tenencia de acciones de Clínica Baviera S.A. que es la empresa matriz del Grupo Clínica Baviera, única sociedad oftalmológica europea que cotiza en bolsa,"

En 2020 el accionista mayoritario Aier Eye y los fundadores de Clínica Baviera a través de la sociedad Vito Gestión Patrimonial decidieron rescindir las opciones de compra y venta que suscribieron en 2017 con el objetivo de permanecer en el accionariado durante un largo plazo y reforzar la alianza. De esta forma, el porcentaje de control de ambas actualmente es de un 79,83% y un 10% respectivamente.

Para el Grupo Aier Eye International (Europe) es fundamental el análisis del contexto en el que opera para seguir expandiéndose y este se basa en tres pilares fundamentales:



PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS

El compromiso prioritario de Grupo Aier Eye International (Europe) consiste en ofrecer un servicio seguro y de calidad al paciente a partir del personal sanitario más altamente cualificado para ello. La organización apuesta por el desarrollo del talento y la formación de todos sus profesionales para lograr los mejores resultados. Tanto es así, que Clínica Baviera cuenta con su propio Plan de Formación en el que son partícipes todos los doctores que se incorporan a la organización.

Desde la sede de Valencia, donde la organización dispone de un centro de formación, se imparte este Plan de Formación y uno de sus puntos fuertes son los programas de formación basados en la transferencia de conocimiento de los empleados más veteranos a los de reciente incorporación.

Asimismo, para la sostenibilidad del negocio es fundamental mantenerse al día de los nuevos tratamientos, así como de la tecnología más vanguardista que va surgiendo en este ámbito. Desde la organización se imparte formación continua en ellos para capacitar a sus profesionales en estas nuevas herramientas de una manera eficiente.

La formación junto con la especialización son las dos piedras angulares para ofrecer servicios de gran calidad, garantizando un elevado nivel de distinción entre sus profesionales y permitiendo a la compañía disponer y ofrecer unidades altamente especializadas en los servicios prestados.



AUMENTO DE COMPETENCIA EN EL SECTOR

A nivel nacional, son dos los grandes competidores de la compañía, Grupo Miranza y Oftalvist. Estas clínicas de tamaño medio-grande junto con otras a nivel regional de menor tamaño compiten con Clínica Baviera en un mercado donde el factor determinante es el precio, debido a la estandarización de la tecnología y los procedimientos oftalmológicos.

Esto mismo ocurre en Alemania, donde dos clínicas de tamaño medio grande compiten con Clínica Baviera, EuroEyes y SmileEyes. Sin embargo, en Italia existe un mercado muy atomizado sin un competidor de similar tamaño concreto.

La innovación tecnológica también es otro factor determinante a partir de la cual se pueden captar pacientes. Actualmente, dada la situación ocasionada por la COVID-19, se está avanzando en la digitalización de consultas virtuales, cuando no son necesarias las pruebas presenciales en el sector. Grupo Aier Eye International (Europe) se está esforzando por avanzar en la implantación de la telemedicina. Este servicio es ofrecido al consumidor, por ejemplo, cuando se trata de revisiones postoperatorias y siempre que el especialista lo considere apropiado.

Además, el Grupo ha implementado nuevas acciones de captación de pacientes consistentes en una primera toma de contacto con el consumidor para resolver sus dudas y aportar información a nivel general. Si el consumidor después de este contacto está interesado en realizar una visita preoperatoria, se concierta una cita para visitar la Clínica.

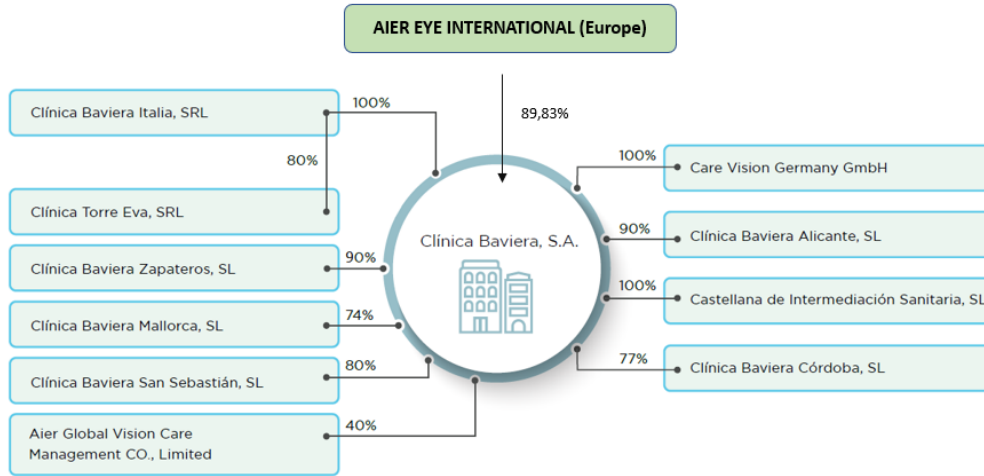
EXPANSIÓN Y CRECIMIENTO DEL NEGOCIO

Como parte de la identificación de aspectos estratégicos que pueden afectar al desarrollo del negocio se han identificado una serie de cuestiones que se detallan a continuación:

- **TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS FAVORABLES:** el proceso de envejecimiento poblacional lleva asociado un aumento de la demanda de tratamientos que dan respuesta a patologías que surgen asociadas a la edad (presbicia, cataratas).
- **ESPAÑA COMO REFERENTE SANITARIO Y DE TURISMO MÉDICO:** el turismo de salud es uno de los más demandados en los últimos tiempos, y España reúne las mejores condiciones para convertirse en una referencia en este tipo de turismo. Durante 2020, debido a la pandemia sanitaria por SARS-CoV-2, el sector turístico se ha visto muy perjudicado a todos los niveles. Si bien es cierto que, se prevé que, en los próximos tiempos, el tipo de turismo que se reactive primero sea el turismo de salud y bienestar. Las infraestructuras adecuadas, así como la calidad y reputación de los tratamientos médicos oftalmológicos, puede traer consigo un aumento de la demanda de pacientes de estos servicios en el corto y medio plazo.
- **HÁBITOS VINCULADOS AL USO DE DISPOSITIVOS CON PANTALLA:** el uso continuado de dispositivos electrónicos se ha intensificado en los últimos tiempos. Este puede generar efectos negativos en la situación ocular de la sociedad en edades más tempranas, lo que podría determinar la demanda de los servicios utilizados por Grupo Aier Eye International (Europe), con el consiguiente impacto positivo en la organización.

1.2 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

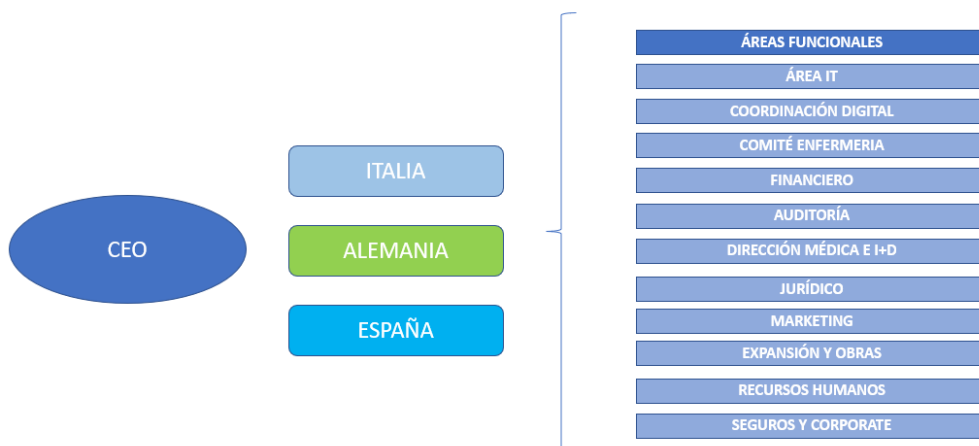
A continuación, se detalla la organización del Grupo Aier Eye International (Europe) teniendo en cuenta las diferentes sociedades que lo componen:



ESTRUCTURA POR SOCIEDADES

Grupo Aier Eye International (Europe) cuenta con una serie de departamentos interrelacionados y con funciones definidas según el área, a fin de garantizar el reporting entre todas sus clínicas y países.

En la siguiente figura se muestra la estructura de reporting de Grupo Clínica Baviera en España, donde se pueden ver los distintos departamentos de la organización, así como la relación entre ellos:



ACCIONISTAS

En el Reglamento de la Junta General de Accionistas aprobado en 2015 se recogen las recomendaciones vigentes en materia de gobierno corporativo, en especial, los principios de igualdad de trato, transparencia y suministro de amplia y continuada información para que todos los accionistas puedan conocer la situación de la Sociedad de forma permanente y ejercer plenamente sus derechos.

En este Reglamento, se recogen las competencias de los accionistas, el procedimiento de convocatoria de las Juntas ordinarias y Juntas extraordinarias, así como el desarrollo de las mismas.

El Reglamento se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.grupobaviera.es/accionistas-inversores>

ESTRUCTURA DE REPORTING DE LAS CLÍNICAS

Grupo Aier Eye International (Europe) cuenta con una serie de departamentos interrelacionados y con funciones definidas según el área, a fin de garantizar el reporting entre todas sus clínicas y países.

Se establece una jerarquía en la organización a través de la cual los gerentes de cada clínica reportan a los responsables de cada área, que a su vez informan al Country Manager

Esos Country Manager se encargan de reportar directamente a Eduardo Baviera, CEO de la organización. Así mismo, existe un Director Médico en cada país, encargado de informar a la Dirección Médica, ubicada en España.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MÉDICA

La estructura del Consejo de Administración de Aier Eye Hospital Group se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA
Dña. Yongmei Zhang	Administradora única	Administradora única

Yongmei Zhang mantiene el cargo de Administradora única desde el 27 de marzo de 2017.

1.3 MERCADOS DONDE SE ENCUENTRA LA ORGANIZACIÓN

El Grupo se encuentra presente en los países que se muestran a continuación:

PAÍS	N.º CLÍNICAS	NÚMERO DE EMPLEADOS	MARCA
ESPAÑA	63	873	Clínica Baviera
ITALIA	6	65	Clínica Baviera
ALEMANIA Y AUSTRIA	24	260	Care Vision

A fecha 31 de diciembre de 2021, Grupo Aier Eye International (Europe) alcanzó una cifra de negocios de entorno a los 170 millones de euros.

1.4 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Consolidar su actividad y seguir siendo todo un referente como centro de oftalmología privada es el objetivo principal de Grupo Aier Eye International (Europe)

Las principales líneas estratégicas que guían a la compañía son:

CONSOLIDACIÓN DEL NEGOCIO EN LOS
PAÍSES QUE SE CONSIDERAN
ESTRATÉGICOS PARA LA FIRMA: ESPAÑA,
ITALIA Y ALEMANIA.



1.5 FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU EVOLUCIÓN

Grupo Aier Eye International (Europe) en 2020 realizó un análisis del entorno de la organización mediante un análisis DAFO. En él fueron identificados elementos, tanto internos como externos, que pudieran afectar de manera negativa a la organización (**DEBILIDADES/AMENAZAS**), así como, aquellos que pudieran suponer una ventaja para la organización (**FORTALEZAS/OPORTUNIDADES**).

En 2021, estos elementos, tanto positivos como negativos para la compañía, siguen siendo los mismo y se recogen a continuación:



1.6 AFECCIÓN DE LA PANDEMIA SANITARIA POR SARS-COV-2

Debido a la propagación de virus SARS-COV-2, 2020 fue un año complicado para el Grupo. Durante varias semanas entre mediados de marzo y principios de mayo de 2020 se mantuvieron cerradas las clínicas lo que llevó a poner en marcha una serie de medidas. Cuando se volvieron a abrir las clínicas, el objetivo principal de la compañía fue proteger la salud tanto de sus empleados como de los pacientes, para ello se establecieron protocolos de seguridad.

Grupo Aier Eye International (Europe) elaboró unos estrictos protocolos de seguridad, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de las sociedades oftalmológicas, enfocados a prevenir y minimizar el riesgo de contagio del COVID-19 durante la visita a sus clínicas.

En 2021, aunque la situación con respecto a la COVID ha mejorado todavía no ha llegado a su fin. Como consecuencia de ello, el Grupo siguió aplicando las mismas medidas de protección en las clínicas para su personal y pacientes. Algunas medidas aplicadas fueron las siguientes:

- Reducción del número de consultas por día.
- Agilización de los procesos en clínica para minimizar el tiempo de estancia en las instalaciones.
- Atención preferente a personas mayores de 65 años y mujeres embarazadas.

- Limpieza y desinfección exhaustiva de toda la clínica y de los elementos de contacto.
- Incorporación de pantallas protectoras de metacrilato en la recepción, aparatos y zonas de atención al paciente.
- Dispensadores de gel hidroalcohólico a disposición de los pacientes en la recepción y salas de espera.
- Medidas para respetar la distancia de seguridad entre personas.
- Retirada de elementos de las salas de espera: revistas, folletos, etc.
- Uso de equipos de protección individual por parte de los empleados (mascarillas, guantes y uniforme específico).
- Control estricto del estado de salud del personal sanitario.

1.7 MARCO DE REPORTING UTILIZADO PARA LA SELECCIÓN DE INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS

Los indicadores clave no financieros utilizados en el presente informe siguen las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) para cada una de las materias en él tratadas.

1.8 TAXONOMÍA EUROPEA

En el contexto estratégico establecido por el Pacto Verde Europeo, la taxonomía Europea (Reglamento Delegado 2020/852) pretende convertirse en la base y el marco de referencia europeo que recoja de manera unificada aquellas actividades consideradas como sostenibles.

La taxonomía de la UE constituye un lenguaje común para determinar las oportunidades de inversión en proyectos y actividades económicas que aporten una contribución a los objetivos climáticos y ambientales, y ayuda a orientar las operaciones hacia la sostenibilidad. En definitiva, el objeto del Reglamento sobre Taxonomía es establecer los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión.

A continuación, detallamos los aspectos cuantitativos afectos a nuestro análisis:

KPI	TOTAL	% ELEGIBLE	% NO ELEGIBLE
Cifra de negocios	172.730.250	0%	100%
Capex	28.060.982	0%	100%
Opex	4.723.417	0%	100%

Estos datos han sido extraídos en base a la política contable de la sociedad y teniendo en cuenta la información requerida para el cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852

La base del cálculo para el volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos, se obtiene de las cuentas anuales consolidadas, que se han preparado a partir de los registros contables de las diferentes sociedades que conforman el conjunto consolidable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo Baviera. Presentándose de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de conformidad con el Reglamento (CE) n1 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo.

La cifra de negocios corresponde al importe resultante de la prestación de servicios, hecha la deducción de las reducciones sobre ventas, así como del impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente ligados al volumen de negocios. El importe correspondiente aparece recogido en las Cuentas Anuales consolidadas en la nota 5 de la memoria.

El Capex corresponde a las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio. El importe de las altas del inmovilizado aparece recogido en las Cuentas Anuales consolidadas en las notas 7 y 8 de la memoria.

Los gastos de Opex corresponden a gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero: los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones.

Grupo Aier Eye International (Europe), tiene como actividad principal la prestación de toda clase de servicios en el campo de la medicina oftalmológica, incluyendo consultas externas e internas, tratamientos quirúrgicos y rehabilitación. Por tanto, no realiza actividades que estén relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, ni actividades que formen parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles que se ajusten a la taxonomía. Tampoco realizan actividades que estén relacionadas con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o realicen medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero.

Para la evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 empleamos una metodología específica. La fase inicial consiste en la identificación y clasificación de las actividades y evaluar los criterios aplicables a las actividades económicas medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la descripción de la actividad y el sistema NACE (CNAE) establecido en el reglamento de los objetivos medioambientales. En la sociedad no se ha identificado ninguna actividad que se ajuste a la taxonomía.

La segunda fase de la implementación del Reglamento de la taxonomía, que comenzará a aplicar en 2023, consiste en la medición de parámetros y captura de la información que permite junto con los datos generados por la entidad, desarrollar e implementar un modelo integrado y automatizado que facilita el cálculo de los KPI exigidos por la taxonomía, así como otros relevantes en materia de sostenibilidad.

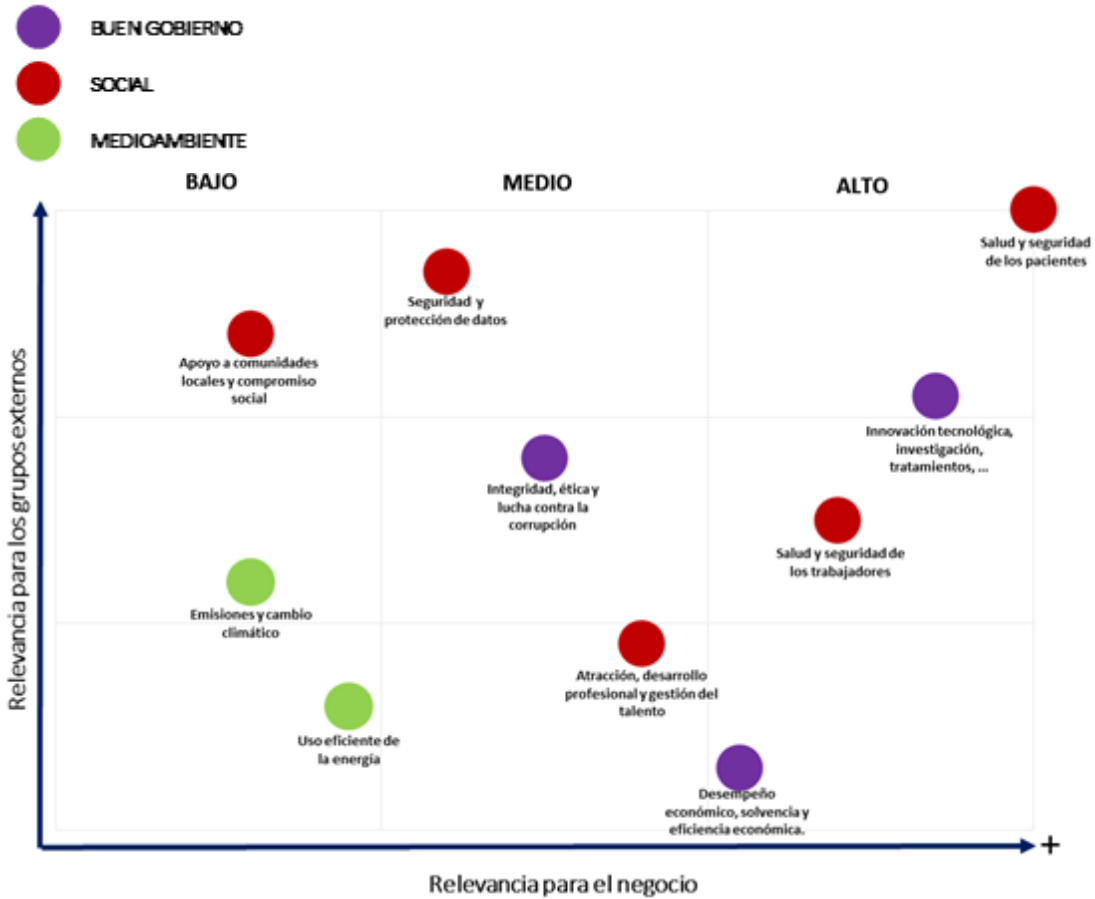
2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Grupo Aier Eye International (Europe) ha llevado a cabo un análisis de materialidad para identificar cuáles son los asuntos más relevantes para la organización y el sector y, de manera específica, para conocer cuáles son aquellos asuntos prioritarios en materia ambiental, social y de gobernanza para sus grupos de interés.

A fin de contar con una información lo más precisa posible, el análisis se ha apoyado en los requerimientos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera, los requerimientos de los GRI *Standards*, la Agenda 2030 y sus ODS, así como, otros requisitos y diversos estudios sectoriales.

Este Análisis ha sido desarrollado y presentado en un documento aparte con fecha de enero de 2021. De este Análisis de Materialidad se han extraído los siguientes asuntos prioritarios por orden de relevancia:

TEMA MATERIAL PARA CLÍNICA BAVIERA	GRI	ODS
1 SALUD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES	GRI 416-1 y 2, 417-2	
2 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN, TRATAMIENTOS, ETC.	GRI 418-1	
3 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	GRI 418-1,2	
4 SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES	GRI 403-1,2,3,4,5 GRI 205-1,2,3	 
5 INTEGRIDAD, ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	GRI 102-16 y 17	
6 APOYO A COMUNIDADES LOCALES Y COMPROMISO SOCIAL	GRI 413-1,2	  
7 ATRACCIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y GESTIÓN DEL TALENTO	GRI 102-8, 404-1,2 y 3	 
8 DESEMPEÑO ECONÓMICO, SOLVENCIA Y EFICIENCIA ECONÓMICA	GRI 201-2, 207-1,2 y 3	
9 EMISIONES Y CAMBIO CLIMÁTICO	GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5	
10 USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	GRI 302	



3. GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos para Grupo Aier Eye International (Europe) es un pilar clave mediante el cual, es posible conocer correctamente el entorno en el que opera, identificar posibles amenazas para la organización, y establecer las medidas y estrategias para su tratamiento.

La compañía dispone de una Matriz con sus principales riesgos, la cual se encuentra actualmente en proceso de actualización. Esta matriz se elabora a partir de los riesgos inherentes del negocio (que incluyen riesgos de compliance, financieros, estratégicos y reputacionales, operacionales, Responsabilidad Social Corporativa, y ciber-tecnológicos) donde, tras evaluar su impacto inherente desde un punto de vista económico, operacional y reputacional, la probabilidad de ocurrencia de este y los controles actualmente existentes en el grupo para mitigarlos, se obtienen los riesgos residuales.

Actualmente, se están revisando todos los procesos clave de negocio (tanto los ya considerados dentro del SCIIF como aquellos que no estaban considerados en el mismo) con el objetivo de actualizar el narrativo de los mismos, documentar los controles e identificar puntos de mejora. Durante 2021, se ha realizado la revisión del área de tesorería, y se prevé seguir con el resto de procesos clave durante 2022.

Las incidencias relacionadas con cada uno de estos riesgos se describen en cada uno de los apartados de este informe, los Comités y normativas disponibles, así como las medidas de corrección adoptadas.

Cabe destacar que durante el periodo 2021, se ha redactado una política de relación con accionistas que se encuentra pendiente de aprobación en el próximo Consejo de Administración.

Además, se está trabajando en identificar las necesidades a cubrir mediante planes de recuperación de riesgo reputacional, y se prevé su desarrollo durante 2022.

En materia de lucha contra la competencia desleal, Grupo Aier Eye International (Europe) ha establecido un protocolo de publicidad por el que las acciones publicitarias son revisadas desde un punto de vista médico y legal para evitar que la información proporcionada pueda considerarse desleal por engañosa. Adicionalmente, los consentimientos informados entregados a los pacientes son objeto de actualización y revisión periódica por las diferentes comisiones médicas de la Compañía.

Adicionalmente, como parte de las competencias de la Comisión de auditoría, se encuentra asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. Se ha establecido el Ratio entre fee de servicios de auditoria frente a los de no auditoria

- Fees auditoría consolidada: 101.000€.
- Otros Fees: 9.000€.

4. CUESTIONES AMBIENTALES

Tal y como se ha planteado anteriormente, Grupo Aier Eye International (Europe) desarrolla su actividad a través de Grupo Clínica Baviera, por lo que los datos presentados a continuación se corresponden con el desempeño de este último.

4.1 CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL

Grupo Aier Eye International (Europe) ha adquirido el compromiso de hacer de su actividad una actividad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Debido a las características de las actividades y servicios que ofrece la organización su impacto ambiental es relativamente más pequeño comparado con el de otras industrias, aun así, Grupo Aier Eye International (Europe) se esfuerza por minimizarlo e integrar cada día más prácticas sostenibles en el desarrollo de sus actividades.

Con este fin, Grupo Aier Eye International (Europe) ha identificado sus aspectos ambientales significativos para dirigir sus esfuerzos hacia los mismos con el objetivo de reducir su huella ambiental. Estos aspectos ambientales son los siguientes:

	CONSUMO DE ENERGÍA
	CONSUMO DE AGUA
	GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS
	EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Con respecto a los consumos energéticos, los más importantes son de electricidad y gas natural. El segundo procede de las calderas para la climatización de determinados edificios.

De acuerdo con el consumo de agua, hay que indicar que el agua consumida en los centros procede íntegramente de la red municipal y su utilidad es, principalmente, sanitaria en los baños de las clínicas. Otro asunto que requiere atención, dadas las características de la actividad de Grupo Aier Eye International (Europe), es la gestión de residuos de tipo sanitarios gestionados como residuos peligrosos.







El resto de los aspectos ambientales de la organización no recogidos anteriormente, son tratados conforme a la normativa vigente de cada país en los que opera.

Derivado del estudio y análisis de los aspectos ambientales, Grupo Aier Eye International (Europe) ha identificado como impacto ambiental más significativo, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), siendo la principal fuente de su emisión el consumo de energía eléctrica. Debido a esto, que es un consumo controlado por la empresa, los mayores esfuerzos, en materia medio ambiental, se dirigen a reducir su consumo.

Para conseguirlo, Grupo Aier Eye International (Europe) realiza auditorías energéticas cada 4 años en cada una de sus clínicas. Las últimas fueron realizadas en 2020.

Las auditorías se realizan en conformidad a la legislación vigente y permiten identificar aquellos puntos en los que Grupo Aier Eye International (Europe) puede mejorar, diseñando planes de actuación específicos e implantando las medidas necesarias que contribuyan a la mejora energética, a la reducción de los consumos energéticos y, por tanto, a una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero.

Algunas de estas medidas que se han implantado a lo largo de los años en las clínicas, para lograr una mayor eficiencia energética, son las siguientes:

-  **MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA TEMPERATURA DE LA ESTANCIA.**
-  **INSTALACIÓN DE REGLETAS ELIMINADORAS DE STAND-BY**
-  **SUSTITUCIÓN DE BOMBILLAS DE CALOR POR OTRAS DE MAYOR RENDIMIENTO**
-  **ILUMINACIÓN. CAMBIO DE POTENCIA: SUSTITUCIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES POR LED**
-  **INSTALACIÓN DE DETECTORES DE PRESENCIA**
-  **INSTALACIÓN DE SOBRE-ENCHUFES PLUGWISE**

Estas medidas de ahorro energético (MAEs) son las medidas que fueron identificadas en las auditorías en 2020. En 2021, se ha seguido llevando a cabo sustituciones de luminarias por LED.

En materia de cumplimiento legal ambiental, los requisitos legales aplicables al Grupo se encuentran recogidos en los procedimientos que deben cumplir las clínicas para obtener la licencia de apertura municipal (medición de ruidos, licencia de vertido, entre otras). Durante 2021 no se han identificado incumplimientos en esta materia, ni se han recibido sanciones por parte de la administración.

Actualmente, Grupo Aier Eye International (Europe) no posee ninguna certificación de carácter ambiental. A pesar de ello, la organización asume la necesidad de crear conciencia entre los empleados acerca de los riesgos e impactos ambientales de la organización. En 2021, Grupo Aier Eye International (Europe), como muestra de este esfuerzo, comenzó a emitir comunicaciones sobre buenas prácticas en gestión ambiental y como medida de compromiso, la empresa regala a sus empleados, por el día de su cumpleaños, una experiencia sostenible.

Así mismo, la organización ha invertido en controles y medidas. Ha contratado un gestor autorizado para los residuos peligrosos que realiza recogidas una vez al mes de todos los residuos peligrosos generados en las clínicas para su correcto tratamiento. También, Grupo Aier Eye International (Europe) ha llevado a cabo la incorporación de medios más eficientes en el consumo energético (luces, mejora de la envolvente térmica, etc.), y la contratación de suministros de energía renovable para la red de las oficinas (evitando la generación de gases de efecto invernadero por el consumo de combustibles contaminantes).

De cara a 2022, Grupo Aier Eye International (Europe) está trabajando en una iniciativa para introducir buenas praxis en la separación de ciertos residuos: Plástico y cartón en quirófanos, y en las zonas comunes de empleados en clínicas (comedores y cocinas) se está introduciendo la separación de residuos (orgánicos y envases).

Por último, hay que destacar que Grupo Aier Eye International (Europe) pretende desarrollar protocolos, planes y medidas concretas para la medición del impacto ambiental global, así como, un marco para establecer programas concretos de mejora ambiental. Se incluye:

- Política de reducción de emisiones de GEI y un plan de gestión de carbono que permita reducir las emisiones de GEI
- Plan de compromiso y sensibilización para comprometer a los grupos de interés en la reducción de emisiones de GEI del alcance 3.

- Código de buenas prácticas ambientales, para empleados y pacientes, para fomentar la concienciación de uso eficiente de los recursos, reducir los consumos energéticos y fomentar el reciclaje de los residuos generados.

4.2 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

CALIDAD DEL AIRE Y EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Las actividades de Grupo Aier Eye International (Europe) no generan emisiones significativas en la calidad del aire, porque no tiene fuentes, como calderas industriales o motores, que generen emisiones importantes de monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), monóxido de nitrógeno (NO₂), metano (CH₄), ozono (O₃), dióxido de carbono (CO₂) y partícula en suspensión.

Con respecto a las emisiones de GEI, se han identificado diferentes fuentes de emisión (caldera, aires acondicionados y electricidad) que se han tenido en cuenta para la cuantificación de la huella de carbono de Grupo Aier Eye International (Europe) en todos los países donde realiza su actividad. De momento, solo ha calculado las emisiones de GEI incluidas en los alcances 1 y 2, que hacen referencia a actividades que son controlables por la organización y en las que se han aplicado acciones para su reducción, como la contratación de energía eléctrica procedente de fuentes o energías renovables.

Con respecto a las emisiones del alcance 3, debido a su complejidad, y estar vinculadas a las actividades que desarrollan los grupos de interés de Grupo Aier Eye International (Europe), la empresa tiene previsto la elaboración de plan de compromiso con los grupos de interés para aplicar acciones de reducción de emisiones. Aunque, se empezará trabajando con las emisiones de GEI generadas en el desplazamiento de los empleados por ser una fuente de emisión en la que Grupo Aier Eye International (Europe) tiene mayor influencia y capacidad promover acciones de movilidad sostenible.

CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y SONORA

Se entiende la contaminación acústica como el conjunto de ruidos o vibraciones que puedan implicar molestia, riesgo o daño para las personas, o que puedan causar efectos significativos sobre el medio ambiente. Es por ello por lo que, debido a la localización de las diferentes oficinas y clínicas del grupo en cascos urbanos, no se identifican efectos significativos sobre el medio ambiente. Sobre la afección humana, los niveles de ruido emitidos por la realización de la actividad del Grupo se encuentran dentro de los parámetros normales para el tipo de actividad, siendo por lo tanto la contaminación acústica entendible como no significativa.

Con el fin de minimizar el impacto y la contaminación de nuestras clínicas lo máximo posible, Grupo Aier Eye International (Europe) apuesta por la renovación progresiva de las clínicas que dispone, de manera que se reduzcan al máximo la contaminación acústica, lumínica, atmosférica, además de apostar por una mejora en la eficiencia energética de sus sedes.

4.3 CONTRIBUCIÓN DE GRUPO AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE) A LA ECONOMÍA CIRCULAR

Grupo Aier Eye International (Europe), en sus instalaciones ubicadas en España, dispone de un sistema de segregación de residuos, mediante el cual cada residuo generado por la actividad se recoge, aísla y trata de manera independiente conforme a la normativa actual. Durante 2020 cobró aún más importancia el correcto tratamiento de los residuos biosanitarios, identificados por la legislación europea con código L.E.R. 180103 (residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones). Dichos datos atañen a 50 de las clínicas de las 63 que posee el Grupo en territorio nacional, puesto que los 13 restantes debido a su tamaño son centros de diagnóstico donde no se genera dicho residuo.

Clínica Baviera Italia tiene contratado, mediante un gestor externo, la recogida de residuos sanitarios en todas sus clínicas acogiéndose al Códice Reglamento (CE) 1013/2006) y para el caso concreto de Alemania, la recogida de residuos se realiza conforme a la normativa vigente que no exige el control de los datos de generación de residuos para 2021.

Los datos cuantitativos de la recogida de residuos sanitario peligroso se muestran en la siguiente tabla:

Residuos sanitario Peligroso (kg)	2020	2021	VARIACIÓN (%)
España	4.766	6.886	+44%
Italia	4.338	6.557	+51%

Los datos 2020 no se consideran representativos puesto que los centros permanecieron dos meses cerrados con la consiguiente reducción de residuos.

Para la apertura de nuevas clínicas, se ha procedido a llevar un control exhaustivo de los residuos generados conforme a la legislación vigente. Para los proyectos llevados a cabo en 2021, se ha definido una serie de criterios de sostenibilidad que contempla la recogida, transporte y gestión de residuos. Así mismo, clasifica los residuos según su naturaleza y peligrosidad, con el fin de proceder a un correcto tratamiento en las plantas especializadas.

4.4 GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

Grupo Aier Eye International (Europe) se esfuerza por lograr una gestión más eficiente del consumo de sus recursos. La organización dispone de diferentes políticas referentes a la utilización sostenible de los recursos que constituyen uno de los grandes pilares de concienciación del Grupo. Estas políticas son la base sobre la cual se articulan una serie de medidas adoptadas por la organización para lograr reducir el consumo de recursos naturales y así, minimizar su impacto sobre el medio.

Grupo Aier Eye International (Europe), de acuerdo con la identificación de aspectos ambientales significativos, hace seguimiento de los consumos de agua y los consumos energéticos, estos últimos compuestos por el consumo de electricidad y el gas natural, pero también, la clínica ha identificado el consumo de papel como una de las materias primas sobre las que hace seguimiento, además del consumo de oxígeno medicinal, aire medicinal y nitrógeno.

A continuación, se detallan los consumos anuales de estos recursos, así como, las medidas puestas en marcha por la organización para su minimización.

CONSUMO DE AGUA

El agua que se consume en las clínicas proviene íntegramente de las redes de suministro local. En la siguiente tabla se muestra el reporte de los datos de consumo de agua en los dos últimos años:

Agua (m3)	2020	2021	VARIACIÓN (%)
España	6.451	8.132	+26%
Alemania	3.618	2.314,8	-63%

Los datos 2020 no se consideran representativos puesto que los centros permanecieron dos meses cerrados con la consiguiente reducción de consumo. En el caso de Alemania, la diferencia se debe al decalaje que existe a la hora de obtener las facturas con el consumo real.

Las instalaciones de Clínica Baviera Italia son alquiladas y no se tiene la información desglosada de este consumo, por este motivo, no se puede reportar el dato.

Es importante considerar que el año 2020 no es representativo en temas de consumos. Aunque la actividad de Grupo Aier Eye International (Europe) es esencial, el COVID-19 ha distorsionado los consumos de las actividades de las empresas.

Para minimizar el consumo de agua, Grupo Aier Eye International (Europe) sigue apostando por la concienciación, tanto de sus empleados como de los diferentes usuarios de los centros y oficinas, y por el control del consumo. A través del control riguroso de los consumos en las diferentes oficinas y clínicas se pueden determinar puntos donde el consumo del recurso sea más significativo y proponer soluciones específicas para su reducción.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

Con respecto al consumo de materias primas, uno de los consumos más relevante de la organización es el de papel, concretamente, de folios. Actualmente, debido a requerimientos normativos como consentimientos informados o información relativa a la protección de datos, se requiere de la firma manuscrita del paciente y, por tanto, de la impresión de esta documentación en papel, aunque ya se está avanzando en la digitalización.

En la siguiente tabla se muestra el consumo de papel de los dos últimos:

PAÍS	AÑO	FOLIOS CON LOGO (Nº)	FOLIOS BLANCOS (Nº)	TOTAL (Nº)
España	2020	506.000	830.000	1.336.000
	2021	70.000	68.000	138.000
Italia	2020	58.000	100.000	158.000
	2021	89.500	220.000	309.500
Alemania	2020	346.000	243.000	589.000
	2021	324.000	368.000	692.000

Como medida para la reducción de su consumo, en 2020, el departamento de Administración de España implementó un programa para la gestión de las facturas. Este proceso supone que no se tenga que realizar la impresión obligatoria de estas ni las autorizaciones pertinentes, quedando toda la información digitalizada y reduciendo en aproximadamente 40-45 mil folios al mes. Según se puede comprobar en la tabla **xxx la reducción de consumo de papel en España fue del 89%**.

Así mismo, desde hace años, Grupo Aier Eye International (Europe) mantiene un plan que tiene por objeto eliminar o al menos reducir de forma significativa el uso de papel en las clínicas mediante la utilización de una aplicación de uso móvil (TramitApp), donde los usuarios pueden ver todos sus documentos personales, así como, el resto de comunicaciones internas.

Durante el año 2021, para el material de oficina, se han implantado las siguientes acciones:

- Sustitución de las grapadoras convencionales por las agujereadoras de papel.
- Uso de folios y folletos con certificación sostenible.

Otras materias primas reseñables son los gases medicinales derivados de la actividad cuyo consumo se presenta en la siguiente tabla:

CONSUMOS	USO	España 2020 (m ³)	España 2021 (m ³)	VARIACIÓN (%)
Oxígeno medicinal	Oxigenoterapia	111,6	220	+97%
Aire medicinal	Limpieza instrumental	932,9	1.726,9	+85%
Nitrógeno	Limpieza de turbinas	542	572,2	+5%

Estos gases son suministrados a las diferentes clínicas por medio de botellas de diferentes capacidades bajo petición a proveedores. De este modo, la reposición de los gases se hace mediante falta de stock, por lo que solo se provee la cantidad justa necesaria en cada momento.

Grupo Aier Eye International (Europe) también consume gases para uso oftalmológico, utilizado como parte de sus tratamientos en consulta o en las intervenciones realizadas. Estos gases provocan emisiones de carburos a la atmosfera, por lo que su uso sostenible, su control, y el conocimiento del impacto generado es máxima prioridad para el Grupo.

Se ha decidido reportar los datos relativos a España, como país de referencia en el consumo de este tipo de materias. El resto de los países realiza un consumo no significativo para la organización en comparación con España.

TIPO DE GAS	USO	CONSUMO 2020 (m ³)	CONSUMO 2021
C₃F₈	Retina	NA	1 kg

En 2021, hay que destacar que se han puesto en marcha las siguientes acciones para reducir el consumo de materias primas:

- Se ha implantado en vestuario zuecos y gorros de quirófano sostenible.

CONSUMO DE ENERGÍA

Uno de los principales consumos energéticos de Grupo Aier Eye International (Europe) es el gas natural para climatización de sus instalaciones. A continuación, en la siguiente tabla, se muestran los consumos de gas natural reportados por España, Italia y Alemania en los dos últimos años:

Tabla X. Consumo de gas natural de Grupo Aier Eye International (Europe) (2020-2021)

Gas natural (kWh)	2020	2020 (corregido)	2021	VARIACIÓN
España	8.850	103.545	46.694	-45%
Alemania	243.711	243.711	329.592	+35%
Italia	4.198	49.117	51.749	+5%
Total	256.759	396.372	428.035	

Dentro de los distintos tipos de combustibles fósiles para uso de calefacción, este gas es el que menos emisiones de gases contaminantes produce por unidad consumida. Aun así, se produce una emisión de CO_{2e} a la atmosfera, por lo que se hace necesaria la cuantificación de estos gases debido a su alto poder de contaminación en el medio atmosférico.

Así mismo, el principal consumo energético de la organización es el de energía eléctrica, es la fuente de energía indispensable para la utilización y uso de los equipos oftalmológicos, para el trabajo en oficina, el calentamiento del Agua Corriente Sanitaria (ACS) y climatización (equipos de aire acondicionado y bombas de calor). A continuación, se detallan los consumos eléctricos de los dos últimos años:

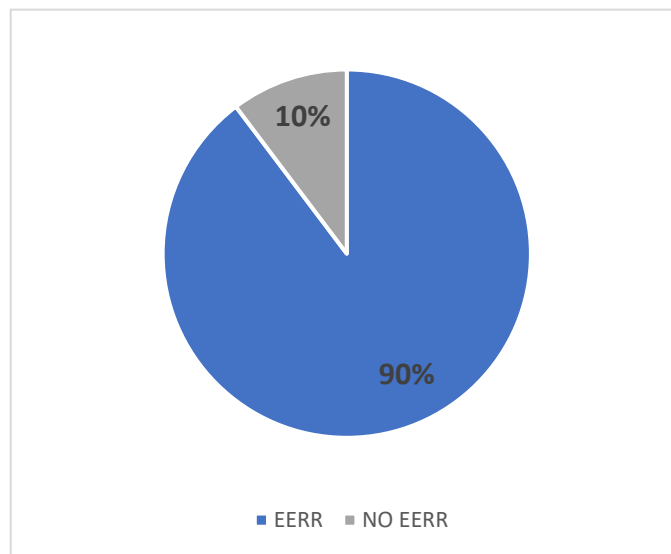
Electricidad kWh	2020	2021	VARIACIÓN
España	2.992.365	3.308.862	+10%
Alemania	312.015	567.733,58	+81%
Italia	505.344	554.844	+9%
Total	3.809.724	4.431.439,58	

Grupo Aier Eye International (Europe), en su afán de ser sostenibles, tiene como objetivos la contratación de suministro eléctrico de origen 100% renovable de las compañías comercializadoras. Para ello, ha comenzado un camino que en el año 2021 se encuentra de la siguiente manera:

- Clínica Baviera España: tiene un total de 63 clínicas distribuidas en territorio español, 51 tiene un contrato con garantía de origen 100% renovables, 6 tienen un contrato que garantiza el 38% de energía renovable y el resto un 8%

Tipo de suministro de electricidad	kWh
Consumo eléctrico 100% renovable	2.678.602,24
Consumo eléctrico 38% renovable	239.498,55
Consumo eléctrico 8% renovable	50.420,75
Consumo eléctrico no renovable	340.340,05
Total consumo eléctrico	3.308.861,59

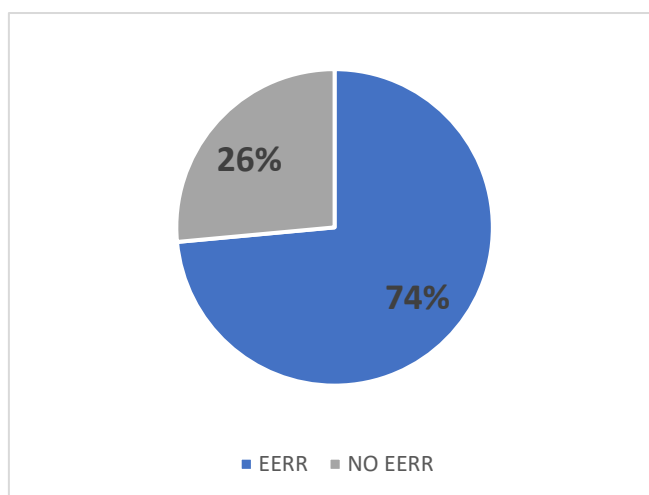
El 90% de la energía eléctrica suministrada a Clínica Baviera España procede de energía renovable y supone unas emisiones evitadas de **409,65 toneladas de CO₂e**



- Clínica Baviera Alemania: tiene un total de 24 clínicas distribuidas entre Alemania y Austria, 8 tiene un contrato con garantía de origen 100% renovables y el resto tiene de clínicas tienen un contrato que garantiza que el 60% de la energía eléctrica procede de energía renovables.

Tipo de suministro de electricidad	kWh
Consumo eléctrico 100% renovable	189.244,53
Consumo eléctrico 60% renovable	228.228,90
Consumo eléctrico no renovable	150.260,15
Total consumo eléctrico	567.733,58

El 74% de la energía eléctrica suministrada a Clínica Baviera procede de energía renovable, esto supone la estimación de emisiones evitadas de **57,61 toneladas de CO₂e**.



- **Clínica Baviera Italia:** tiene 6 clínicas que toda tienen el mismo suministrador de energía eléctrica, que garantiza el 4% de energía renovable.

Tipo de suministro de electricidad	kWh
Consumo eléctrico 4% renovable	22.193,76
Consumo eléctrico no renovable	532.650,24
Total consumo eléctrico	554.844

En resumen, en la siguiente tabla se muestra el consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables y no renovables.

Electricidad kWh	Renovable	No renovable
España	2.968.521,54	340.340,05
Alemania	417.473,43	150.260,15
Italia	22.193,76	532.650,24
Total	3.408.188,73	1.023.250,44

A tenor de los resultados de la tabla, se puede decir que el **77% del consumo de electricidad en Clínica Baviera procede de energía renovable.**

4.5 APOSTANDO POR LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Uno de los temas materiales para Grupo Aier Eye International (Europe) es la lucha contra el cambio climático y para conocer su impacto climático, tiene calculada su huella de carbono siguiendo los criterios del estándar internacional **GHG Protocol**.

De esta manera, se han identificado las fuentes de emisión y clasificado según los alcances que estipula dicha norma, quedando de la siguiente manera:

Alcance	Descripción	Fuentes de emisión
Alcance 1: Emisiones directas de GEI	Se trata de las emisiones de fuentes que son propiedad o están controladas por la empresa. Incluyen las emisiones	Consumo de gas natural para calefacción de los centros Fugas de equipos de refrigeración

	resultantes de la combustión de los combustibles consumidos por Grupo Aier Eye International (Europe)	
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI	Estas emisiones se refieren a las emisiones que se derivan de la actividad de la organización pero que se producen en la planta donde se genera la electricidad	Consumo de electricidad
Alcance 3: Otras emisiones indirectas	Por último, estas emisiones son consecuencia de las actividades de la empresa, pero se producen en fuentes que no son propiedad, ni están controladas por Grupo Aier Eye International (Europe). Son emisiones generadas por los grupos de interés sobre los que Grupo Aier Eye International (Europe) puede tener diferentes grados de influencia o guía para contribuir a la reducción de emisiones de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones asociadas a la producción y transporte de materiales consumidos. • Emisiones asociadas al transporte y gestión de residuos. • Emisiones asociadas a desplazamientos del personal de la empresa. • Emisiones asociadas al desplazamiento de los usuarios y pacientes de las instalaciones de Grupo Aier Eye International (Europe) • Emisiones derivadas de las pérdidas durante el transporte y distribución de la electricidad.

Las emisiones de GEI del alcance 3 son generadas principalmente por los grupos de interés y sobre los que Grupo Aier Eye International (Europe) tiene diferentes grados de influencia y guía para comprometerlos en la lucha del cambio climático. Por este motivo, el cálculo de la huella de carbono de Grupo Aier Eye International (Europe) solo tiene en cuenta las emisiones asociadas a los alcances 1 y 2. Pero tiene previsto, una identificación de las emisiones de alcance 3 más relevantes a la actividad de Grupo Aier Eye International (Europe) para implementar una metodología de cálculo que derive en un plan de compromiso de los grupos de interés en la reducción de emisiones.

Teniendo en cuenta, todo lo indicado en los puntos anteriores y considerando la cantidad de energía eléctrica que procede de energía renovable, las emisiones de GEI de Grupo Aier Eye International (Europe) son las siguiente:

ALCANCES	FUENTE DE EMISIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	EMISIONES GEI (t CO2e). AÑO 2021			
			España	Alemania	Italia	TOTAL
Alcance 1						
Combustión fija*	Calderas	Gas natural	8,55	60,32	9,47	78,33
Emisiones fugitivas**	Intervenciones oftalmológicas	C3F8	8,83	-	-	8,83
		SF6N	-	-	-	-
Alcance 2						

Electricidad***	Actividades de la Clínica, iluminación, bombas de calor, entre otras	Electricidad	46,97	20,74	73,51	141,21
Alcances A1 + A2						228,37

* Los factores de emisión (0,183 kg CO₂e/kWh) utilizados provienen del documento “Factores de emisión” del MITECO, versión Abril 2021

**Para gases refrigerantes se utiliza el Potencial de Calentamiento. Reglamento (UE) N° 517/20114 sobre los gases fluorados de efecto invernadero

*** Para las emisiones de electricidad se utiliza en factor de emisión (0,138 kg CO₂e/kWh) de Red Eléctrica de España para el año 2021, publicado 28/02/2022

Para el caso concreto de los equipos utilizados para climatizar los centros, Grupo Aier Eye International (Europe) dispone de equipos de aire acondicionado y bombas de calor, los cuales requieren de un aporte de gases refrigerantes para su correcto funcionamiento. Este consumo solo se produce en caso de que los equipos tengan fugas de estos gases, las cuales se evitan con un correcto uso y mantenimiento de estos equipos.

No se han detectado fugas de gases refrigerantes en los equipos durante el año 2021. En cualquier caso, se han realizado servicios de mantenimiento contratados con empresas externas, las cuales realizan labores de prevención en los equipos, así como control y actuación en caso de imprevisto.

En la línea de protección contra el cambio climático, durante 2021 se han mantenido las medidas encaminadas a la mejora en el desempeño ambiental en la construcción de nuestros nuevos centros:

- Se ha contratado personal local para la realización de tareas relativas a la construcción y el equipamiento de estas sedes, fijando criterios de proximidad a las localizaciones. De esta manera se evitan emisiones relativas al transporte diario del personal.
- Los materiales empleados en la obra son de fabricación nacional o con factorías situadas a menos de 1000km. Al igual que el caso anterior, se prioriza la cercanía con el fin de reducir las emisiones por transporte de mercancías.
- Se recurre a empresas locales de mantenimiento de instalaciones de Aire Acondicionado y electricidad, por proximidad y rapidez en el servicio, así como menor impacto en el medio al reducir el transporte y realizar las labores de mantenimiento lo más rápido posible.
- En lo relativo a la climatización y el consumo eléctrico, todas las fuentes de luz instaladas son tecnología led. Se dota de sistemas automatizados y temporizados de conexión y desconexión de la iluminación y climatización. No se instalan cortinas de aire caliente y se ha optado por sistemas automatizados de apertura de puertas al exterior para minimizar las pérdidas energéticas en los edificios.

Además, el Grupo promueve la eficiencia energética y ha ido sustituyendo progresivamente el alumbrado de sus clínicas en Alemania, cambiándolo a luces LED, siendo el camino que se pretende continuar para todas las remodelaciones realizadas en Italia y Alemania.

Grupo Aier Eye International (Europe) apuesta por las energías renovables. Por ello, ha firmado un acuerdo con la compañía energética Enérgya-VM con el objetivo de fomentar el compromiso medioambiental entre sus profesionales. Este acuerdo se encuentra enmarcado dentro del programa de Responsabilidad Social Corporativa y busca reafirmar la apuesta por la sostenibilidad. De este modo, 52 de las 63 clínicas ubicadas dentro del territorio español ya cuentan con un certificado que acredita consumo de electricidad procedente de fuentes 100% renovables, que son de plena confianza y suministrada de forma ágil, fácil y transparente.

4.6 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Dada la ubicación de las diferentes clínicas en medios urbanos no resulta significativo el impacto de la actividad sobre la biodiversidad.

Ninguno de los centros de Grupo Aier Eye International (Europe) se encuentra dentro de un área protegida o de alto valor ecológico, o en sus inmediaciones. Por esta razón, Grupo Aier Eye International (Europe) no ha identificado impactos negativos significativos sobre la biodiversidad y, por ende, no ha necesitado diseñar y adoptar medidas preventivas y correctivas en este ámbito.

5. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Como se ha venido exponiendo en apartados anteriores, Grupo Aier Eye International (Europe) desarrolla su actividad a través de Grupo Clínica Baviera, por lo que en el presente apartado se analizan los datos de plantilla de éste.

En el presente apartado se muestran los datos a cierre del ejercicio 2021 de la plantilla de Grupo Aier Eye International (Europe), durante 2021 plantilla ascendía a 1.198 empleados, 1.200 teniendo en cuenta a los Administradores, lo que supone un incremento del 13% con respecto al ejercicio 2020 distribuidos entre personal de Servicios Centrales y Clínicas en los tres países en los que la organización tiene presencia: España, Alemania (Incluye Austria) e Italia.

5.1 DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Grupo Aier Eye International (Europe) cuenta con una representación femenina de más del 80%, en gran medida este dato se explica por las características del sector sanitario.

	EMPLEADOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL										TOTAL
	Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ESPAÑA	36	62	6	8	8	5	5	17	110	616	873
ALEMANIA	8	22	3	4	2	-	3	8	47	163	260
ITALIA	3	2	-	4	-	-	-	4	8	44	65
TOTAL	47	86	9	16	10	5	8	29	165	823	1.198

A continuación, se analizan los datos de distribución por edades de la plantilla, como puede observarse la organización apuesta por el talento joven:

	EMPLEADOS POR EDAD			TOTAL
	18-35 años	36-50 años	Más de 50	
ESPAÑA	343	410	120	873
ALEMANIA	147	87	26	260
ITALIA	28	31	6	65
TOTAL	518	528	152	1.198

5.2 CONTRATOS Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

Grupo Aier Eye International (Europe) muestra un elevado grado de compromiso con sus empleados, con este motivo más del 81% de los empleados mantiene un contrato indefinido como vinculación con la organización.

	DISTRIBUCIÓN CONTRATOS POR EDAD						Total
	Indefinidos			Temporales			
	18-35 años	36-50 años	Más de 50	18-35 años	36-50 años	Más de 50	
ESPAÑA	242	376	118	101	34	2	873
ALEMANIA	90	75	21	57	12	5	260
ITALIA	11	26	5	17	5	1	65
TOTAL	343	477	144	175	51	8	1.198

A fin de analizar las tipologías de contrato (tiempo completo y tiempo parcial) así como las jornadas de trabajo, en función de la clasificación profesional y sexo, se extraen los siguientes datos.

		TIPOLOGÍA DE CONTRATOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL										TOTAL
		Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ESPAÑA	INDEFINIDOS	28	55	6	8	8	5	5	17	104	500	736
	Jornada Completa	25	44	6	8	7	5	5	17	71	376	564
	Jornada Parcial	3	11	-	-	1	-	-	-	33	124	172
	TEMPORALES	8	7	-	-	-	-	-	-	6	116	137
	Jornada Completa	7	6	-	-	-	-	-	-	5	73	91
	Jornada Parcial	1	1	-	-	-	-	-	-	1	43	46
TOTAL		36	62	6	8	8	5	5	17	110	616	873

		TIPOLOGÍA DE CONTRATOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL										TOTAL
		Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ALEMANIA	INDEFINIDOS	7	19	3	4	2	-	2	8	36	105	186
	Jornada Completa	6	8	3	2	2	-	2	6	23	72	124
	Jornada Parcial	1	11	-	2	-	-	-	2	13	33	62
	TEMPORALES	1	3	-	-	-	-	1	-	11	58	74
	Jornada Completa	1	2	-	-	-	-	1	-	9	46	59
	Jornada Parcial	-	1	-	-	-	-	-	-	2	12	15
TOTAL		8	22	3	4	2	-	3	8	47	163	260

		Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
		ITALIA	INDEFINIDOS	1	3	-	4	-	-	-	4	
Jornada Completa	-		2	-	3	-	-	-	4	8	17	34
Jornada Parcial	1		1	-	1	-	-	-	-	-	5	8
TEMPORALES	-		-	-	-	-	-	-	-	2	20	23
Jornada Completa	-		-	-	-	-	-	-	-	2	17	19
Jornada Parcial	-		1	-	-	-	-	-	-	-	3	4
TOTAL		1	4	-	4	-	-	-	4	10	42	65

Grupo Aier Eye International (Europe) se encuentra comprometido con el acceso al empleo de las personas con discapacidad, contando con trece personas contratadas en España y una persona en Italia. A cierre del ejercicio, el Grupo no cumple con lo establecido legalmente en la Ley General de Discapacidad, si bien se ha realizado un gran esfuerzo en los últimos dos años para el fomento de la contratación de personas con discapacidad.

5.3 DESVINCULACIÓN

A continuación, se presentan los datos de las personas que han salido de la organización a lo largo de 2021:

	DESPIDOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL										
	Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ESPAÑA	-	2	-	-	-	-	-	2	2	5	11
ALEMANIA	1	4	-	-	-	-	-	-	6	6	17
ITALIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	DESPIDOS POR EDAD			
	18-35 años	36-50 años	Más de 50	TOTAL
ESPAÑA	5	4	2	11
ALEMANIA	13	3	1	17
ITALIA	-	-	-	-

Durante el periodo 2021, las tasas de rotación por país se corresponden a los siguientes:

	Tasa de Rotación*
ESPAÑA	7%
ALEMANIA	19%
ITALIA	10%

*El cálculo de la tasa de rotación se basa en la siguiente fórmula: $R=S/(I+F)/2*100$. Siendo "S" el número de personas desvinculadas del Grupo de forma voluntaria, e "I" y "F" el personal al inicio y final del periodo respectivamente.

5.4 RETRIBUCIÓN

Grupo Aier Eye International (Europe) cuenta con unos criterios que establecen las retribuciones de manera igualitaria y únicamente basada en aspectos objetivos y méritos para todos los miembros de su organización, evitándose en todo caso cualquier tipo de desigualdad derivada de las características de los trabajadores, como puedan ser sexo, edad u otros aspectos.

2020

	RETRIBUCIONES MEDIAS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL								
	ESPAÑA			ALEMANIA			ITALIA		
	H	M	%	H	M	%	H	M	%
TÉCNICOS	22.424	20.131	6	60.569	52.423	4	-	31.121	-
RESPONSABLES	42.215	60.094	-42	68.548	98.301	-43	-	37.845	-
DIRECTIVOS	124.050	84.874	31	258.928	93.600	63	-	-	-
GERENTES	55.302	45.277	18	55.140	55.543	-0,7	-	31.499	-
PERS. AT. AL PACIENTE	85.023	19.999	76	52.899	35.869	32	33.872	25.608	24

	2021								
	RETRIBUCIONES MEDIAS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL								
	ESPAÑA			ALEMANIA			ITALIA		
	H	M	%	H	M	%	H	M	%
TÉCNICOS	21.689	21.644	0	46.738	31.685	32	15.897	23.997	-51
RESPONSABLES	57.889	48.025	17	77.678	109.253	-41	-	36.454	-
DIRECTIVOS	123.461	82.209	33	160.978	-	-	-	-	-
GERENTES	66.818	48.150	28	76.125	72.816	4	-	39.042	-
PERS. AT. AL PACIENTE	123.588	26.099	79	113.112	41.093	64	34.657	23.617	8

*** La categoría Personal de atención al paciente incluye a los médicos siendo su representación de hombres mayor que la de mujeres lo que influye en la comparativa de estos datos ** La variación de salarios se calcula (Salario hombre – Salario Mujeres/Salario Hombres) no considerándose otras variables

	RETRIBUCIONES MEDIAS POR EDAD		
	18-35 años	36-50 años	Más de 50
ESPAÑA	20.404	35.402	22.903
ALEMANIA	35.629	76.015	116.833
ITALIA	22.851	27.000	45.920

Durante el ejercicio 2021 las remuneraciones de los Administradores, por sus funciones ejecutivas, del personal de la alta dirección, así como de las representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración que han percibido por el desempeño en la Sociedad dominante de sus funciones y por todos los conceptos asciende a 1.388 miles de euros, de los cuales 172 miles de euros corresponden a mujeres (remuneración media de 86 mil euros) y 1.216 miles de euros a hombres (remuneración media de 174 miles de euros).

Dentro del Grupo no existen políticas de compensación variable de directivos vinculadas a objetivos de RSC, Seguridad y Salud Laboral o sostenibilidad.

5.5 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

El 100% de los empleados y empleadas de Grupo Aier Eye International (Europe) se encuentran amparados por el Convenio Colectivo de Sanidad privada de aplicación en cada una de las provincias en las que se encuentran las clínicas, excepto el del Consejero Delegado.

En el caso de los trabajadores de Alemania e Italia, los mismos se ajustan a la legislación vigente en materia laboral y de Seguridad Social de cada país.

Grupo Aier Eye International (Europe) desataca por su compromiso con la conciliación de la vida personal y laboral de los miembros de la organización, tal y como se ha venido planteando en anteriores ejercicios se mantienen las medidas establecidas:

- El personal que presta sus servicios en los Servicios centrales de la organización se acogerá al horario de jornada intensiva en los meses de verano.
- Para los Gerente de los centros se ofrece la posibilidad de optar a 15 tardes al año libres, previa comunicación a Recursos Humanos (*Free Noons*).
- Las personas de Servicios Centrales pueden disfrutar de la tarde previa a un festivo libre (*Happy noons*) previo acuerdo entre los equipos de trabajo para que se cubran los turnos de guardia.
- Para el personal de clínica se proporcionan los turnos de trabajo con la antelación suficiente para que se puedan realizar los cambios y ajustes necesarios a fin de permitir a las personas de la organización adaptarlos a sus necesidades de horario.
- Como medida de adaptación a las necesidades derivadas de la pandemia, en la actualidad en Servicios Centrales se realiza una modalidad mixta que compatibiliza las jornadas presenciales en la oficina con días de teletrabajo que permite la ordenación de los tiempos de trabajo y evita las situaciones de aglomeración en la oficina.
- Con fecha 20 de Diciembre de 2021, y ante la variante ómicron, la Compañía decidió dar libertad a los Directores de departamento para ampliar el régimen de teletrabajo de los equipos a su cargo hasta el 100%, siempre que el puesto así lo permitiera.

Para dar respuesta a las necesidades específicas de la actividad, existe un sistema de guardias por el cual los médicos deberán estar disponibles para la atención urgente que pueda ser necesaria vía telefónica, si bien, este procedimiento se encuentra regulado a través de turnos de disponibilidad rotativos que garantizan el respeto a la desconexión laboral.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis del absentismo de la organización, que arroja los datos que siguen:

DÍAS DE ABSENTISMO 2021*		
ESPAÑA	ALEMANIA	ITALIA
9.373	3.788	497

*Cada día corresponde a una jornada laboral de 8 horas.

5.6 SALUD Y SEGURIDAD

Grupo Aier Eye International (Europe) cuenta con un contrato con un servicio de prevención ajeno, encargado de realizar las siguientes labores en cuanto a la seguridad y salud laboral:

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales es el documento básico que describe el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales adoptado en el Grupo, en conformidad con las directrices marcadas en la política de prevención como reflejo de nuestra estrategia empresarial liderada por la Dirección, y establece la organización para desarrollarla.
- Evaluación de los puestos de trabajo
- Formación en materia de seguridad y salud

➤ Estudios de siniestralidad

Este servicio da respuesta a las siguientes especialidades:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene industrial
- Ergonomía y psicología aplicada
- Vigilancia de la salud

En 2021, se ha llevado a cabo la contratación de un técnico de prevención con la idea de llevar a cabo la internalización de las tres primeras especialidades.

En la política de RSC ya mencionada anteriormente, se recoge la importancia de velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en la Compañía, así como en sus ámbitos de influencia. Las medidas que favorecen este objetivo se desarrollan en la Política de seguridad y salud laboral, y actuar como facilitador de medios y recursos para garantizar la Seguridad y Salud de sus empleados y de terceros.

Cabe destacar que, en Baviera Italia SLR, se dispone de certificación en ISO 45001. Actualmente, se está valorando ampliar el alcance al resto de sociedades italianas.

En España se han producido un total de 10 accidentes con baja (9 mujeres y 1 hombre) en el año 2021, no produciéndose ninguno en el caso de Italia y Alemania. En España, el índice de incidencia (por mil)¹ se sitúa en 6,71, frecuencia² (por millón) 4,86 y gravedad³ (por mil) 0,02⁴.

Durante 2021, no se han declarado enfermedades profesionales ni se han tenido que lamentar fallecidos como resultado de accidentes laborales en el Grupo.

5.7 FORMACIÓN

El Grupo promueve la formación de sus profesionales en unas condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo de la carrera profesional y contribución a la consecución de los objetivos de la organización.

	HORAS DE FORMACIÓN POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL					TOTAL
	Técnicos	Responsables	Directivos	Gerentes	Personal Atención al paciente	
ESPAÑA	754	434	83	496	4.427	6.194
ALEMANIA	-	80	10	-	440	530
TOTAL	754	514	93	496	4.867	6.724

***En el caso de Italia, no se ha llevado a cabo formación a trabajadores para el año 2021

Esto supone una media de 7 horas por empleado en España, y 2 horas por empleado en Alemania.

Además, se ha trabajado durante 2021 en la redacción de una Política de RSC como se ha comentado anteriormente, en la que se incluye la necesidad de fomentar la formación de capital humano, particularmente mediante la creación de oportunidades de empleo y el ofrecimiento

¹ Índice de incidencia (por mil): (número de accidentes con baja en jornada/ plantilla media) x10³.

² Índice de frecuencia (por millón): (número de accidentes con baja en jornada / total horas anuales trabajadas) x10⁶.

³ Índice de gravedad (por mil): (número de jornadas perdidas por accidentes con baja/ total horas anuales trabajadas) x10³.

⁴ Calculado sobre una plantilla media de 745 empleados.

de formación a los empleados, que permita el desarrollo de habilidades y el desarrollo del talento con el que cuenta la compañía.

5.8 IGUALDAD

Desde Grupo Aier Eye International (Europe) se mantiene un compromiso con la igualdad de oportunidades independientemente del sexo, raza, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales.

Siguiendo los principios recogidos en la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, el Grupo declara expresamente su decidida voluntad de promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que puedan subsistir y que impidan alcanzarla, Clínica Baviera, SA. desarrolló su plan de igualdad. Para establecer las bases de mismo, comenzó realizando un diagnóstico de situación que contempla los siguientes aspectos propuestos por la Ley:

- A. Acceso a la Empresa.
- B. Formación
- C. Retribución.
- D. Conciliación vida familiar y laboral
- E. Salud y bienestar laboral
- F. Comunicación y sensibilización.

Del mismo modo, se han establecido una serie de medidas para cada uno de estos ámbitos, que serán aplicadas a lo largo de los próximos años. Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las mismas y garantizar alcanzar los objetivos identificados, se ha establecido un mecanismo de seguimiento con una periodicidad de 12 meses, que permitirá detectar posibles desviaciones y posibles dificultades surgidas durante la ejecución.

Grupo Aier Eye International (Europe) no tolera el acoso y rechaza cualquier forma de violencia física, sexual, psicológica, moral, el abuso de autoridad en el trabajo o cualquier otra forma de acoso o conducta que genere un ambiente intimidatorio u ofensivo para los derechos de las personas de la organización. Para ello, ha establecido las medidas necesarias para la prevención, detección y erradicación del acoso laboral en el desarrollo de su actividad. Asimismo, se ha definido un Protocolo de prevención del Acoso donde se establecen las acciones necesarias para la investigación, persecución y sanción de dichas conductas en caso de que se produzcan. Para velar por ello, se ha creado una Comisión de Acoso Laboral, integrada por los responsables del departamento de recursos humanos, financiero, y de la asesoría jurídica para garantizar un adecuado tratamiento y respuesta a las denuncias que pueda recibir informando de la vulneración de las cuestiones recogidas en el mencionado Código Interno Laboral. El protocolo de actuación fijado en el mismo se desarrollará bajo los principios de rapidez y confidencialidad, garantizando y protegiendo la intimidad y la dignidad de las personas objeto de acoso.

5.9 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El compromiso de Grupo Aier Eye International (Europe) con el servicio que ofrecen a sus clientes pasa por hacer accesibles sus clínicas a todas aquellas personas que requieran de sus servicios. Las clínicas y centros de la red han eliminado las barreras arquitectónicas que puedan implicar algún tipo de dificultad en el ámbito de la accesibilidad universal, haciendo sus clínicas

accesibles, siendo este además un criterio necesario para poder obtener las licencias de actividad correspondientes.

Las nuevas clínicas realizadas en 2021 cumplen con las siguientes normas sobre accesibilidad. Por otra parte las clínicas antiguas cumplen según normativa de cada momento y CCAA.

- El baño adaptado cumple la normativa en cuanto a accesibilidad: perímetros, barras de apoyo, alturas mínimas, etc.
- En cuanto a pasillos de evacuación: cumplimos diámetros en torno a las puertas y los anchos del pasillo en todo momento.
- Las rampas de acceso se realizan con pendientes menores del 10%
- En el mostrador de recepción se adapta con un ancho mínimo de 80cm.

5.10 MEDIDAS DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Cabe destacar que durante 2021, y tras el ERTE realizado al 87% de la plantilla en 2020, no ha sido necesario llevar a cabo ningún ERTE en la plantilla de Grupo Aier Eye International (Europe).

En 2021, la organización ha tratado también de velar por el bienestar tanto físico como económico de las personas que conforman su plantilla, para lo que ha desarrollado medidas como las que siguen:

- Se realizaron test PCR de forma gratuita a todos los empleados que lo necesitaran.
- Puesta a disposición de EPIs al personal de forma gratuita.
- Vacunación a los empleados de forma voluntaria de la gripe.
- Se ha establecido un seguro para empleados con cobertura de fallecimiento para que los hijos reciban una renta de 500€/mensuales hasta alcanzar la mayoría de edad.
- Ya que en el ejercicio 2021 tampoco se ha podido desarrollar la cena de navidad como se venía haciendo tradicionalmente, se ha repartido una cesta de navidad solidaria a cada empleado donándose parte del importe de cada cesta a comedores sociales.
- Durante el 2021, se han mantenido sesiones de apoyo psicológico para empleados. Se ofrece la posibilidad a los empleados de contar con ayuda psicológica si lo necesitan.

6. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Grupo Aier Eye International (Europe) se caracteriza por su compromiso por operar con los máximos estándares éticos. Es por ello que dispone de un Código de Conducta, en el que se recogen sus principios en cuanto a responsabilidad, integridad, honradez y profesionalidad.

Este Código de Conducta, de aplicación a todos los trabajadores del Grupo, expresa el compromiso con estos derechos, en concreto, con el rechazo del trabajo infantil, la prohibición del trabajo forzoso, la abolición de la esclavitud moderna y el derecho a una situación laboral dentro de la ley. Así mismo, en la nueva política de RSC se recoge textualmente la necesidad de “respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas en los

lugares donde desarrolle su actividad, en los términos establecidos en la Política de respeto de los derechos humanos.”

El Grupo, además, manifiesta su compromiso para ofrecer unas condiciones de trabajo adecuadas para todos sus empleados y establece los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Así mismo, rechaza toda forma de trabajo forzoso u obligatorio y persigue la abolición efectiva del trabajo infantil y la trata de personas. Además, Grupo Aier Eye International (Europe) rechaza y prohíbe cualquier tipo de trabajo forzoso o explotación infantil vinculada a su cadena de suministro.

A fin de poner de manifiesto estos compromisos, el Grupo se encuentra entre las empresas firmantes del Pacto Mundial de la ONU, alineando la estrategia de la compañía y sus operaciones a los Diez Principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Grupo Aier Eye International (Europe) confía en el compromiso y la cooperación de todos sus colaboradores ante cualquier comportamiento contrario al Código que pudieran observar a su alrededor. Para ello pone a su disposición un canal de comunicación que permite que se identifiquen posibles conductas contrarias al Código. Este acto de responsabilidad afianza la honestidad en el desempeño de la actividad comercial, y puede prevenir la comisión de cualquier acto ilícito del que puedan derivarse consecuencias negativas para la empresa y su equipo.

En el año 2021 solo se recibió una denuncia en el canal de denuncias (en el mes de marzo), que se resolvió sin problema.

7. CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

7.1 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Grupo Aier Eye International (Europe) dispone de herramientas para hacer frente y combatir la corrupción y el soborno, potenciando en todas sus sociedades un comportamiento ético y responsable. Entre ellos destaca el Modelo de Prevención de Delitos en el cual se analizan los riesgos asociados a estas cuestiones, que pudieran darse con arreglo a la actividad que desarrolla el Grupo.

Grupo Aier Eye International (Europe) se somete a controles de carácter externo que permiten prevenir o detectar riesgos con respecto a estas dos cuestiones en el desarrollo de la actividad. Así mismo, el Grupo dispone de otras medidas adicionales que refuerzan estos mecanismos de detección y prevención y son expuestos a continuación:

Código ético

Este Código es una declaración de los principios y valores que deben guiar el comportamiento de todos los profesionales de Grupo Aier Eye International (Europe), entre sí y con nuestros grupos de interés. Todo el personal de Grupo Clínica Baviera debe de conocer el Código Ético de la compañía, poner en práctica sus principios y

denunciar cualquier incumplimiento de este a través del **Canal de Denuncias** implementado a tal efecto.

Canal de Denuncias

Canal de comunicación de las acciones contrarias a los valores y principios recogidos en el Código Ético, así como de las situaciones en las que Grupo Aier Eye International (Europe) pueda incurrir en incumplimientos legislativos, y/o de normas y protocolos establecidos internamente. Este canal se asienta en los principios de máxima confidencialidad y no represalias. Durante el 2021 se ha recibido una única denuncia, que fue resulta de acuerdo al procedimiento establecido

Sistema disciplinario

Sistema mediante el cual Grupo Aier Eye International (Europe) sanciona los incumplimientos del modelo de cumplimiento normativo y de prevención de delitos. Este sistema es de conformidad al régimen de faltas y sanciones previsto en el convenio colectivo de la sociedad a la que el profesional infractor pertenezca o la legislación laboral de aplicación.

Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores

Código por el que se determina las normas de conducta y comportamiento que deben de seguir los destinatarios de operaciones celebradas en estos mercados, con el objetivo de fomentar la transparencia y la protección de los inversores. Se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.grupobaviera.es/accionistas-inversores/reglamento-interno-de-conducta/>

Código Interno Laboral

El objetivo de este Código es implantar las medidas necesarias para prevenir, detectar y erradicar el acoso laboral, delimitando las actuaciones y conductas susceptibles de ser investigadas, perseguidas y sancionadas.

Mapa de Riesgos Penales

Tiene el objetivo de llevar a cabo una completa labor de supervisión y control sobre todas las actividades de la Sociedad. En éste se identifican todas las actividades en cuyo ámbito podrían cometerse actuaciones delictivas y, por ende, generarse una posible responsabilidad penal por parte de Grupo Aier Eye International (Europe).

Todo lo anterior, se ve reforzado por una serie de **Protocolos** que reglamentan el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y ejecución de las mismas. Cabe destacar:

Matriz de Poderes

Concreta y delimita las distintas actuaciones y el límite de compromiso económico que los representantes y directivos de la Compañía pueden asumir por cuenta y riesgo de ésta.

Matriz de autorización interna

Identifica el nivel de autorización superior que tiene la obligación de validar y autorizar cada una de las actuaciones identificadas en la misma.

Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

Con el fin de conseguir que los inversores y analistas obtengan una información financiera, sobre la que basaran la toma de sus decisiones, de manera fiable y uniforme.

Durante 2021, se ha trabajado en una Política Anticorrupción, que se encuentra pendiente de aprobar durante el ejercicio 2022, la finalidad de esta Política es poner en conocimiento del Personal del Grupo, así como de los terceros que se relacionen con el Grupo, un mensaje rotundo de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole. En ningún caso está justificada la comisión de un delito por parte del Personal, ni aun cuando tal actuación produjese, aparentemente, un beneficio de cualquier clase para el Grupo. Asimismo, el Grupo está dispuesto a combatir estos actos y a prevenir un eventual deterioro de su imagen y su valor reputacional.

7.2 APORTACIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Durante 2021 se han llevado a cabo aportaciones a entidades sin ánimo de lucro por valor de 33.000 euros.

Además, se realizó la donación de un microscopio a la asociación Stop Ceguera, asociación cuya finalidad es la erradicación de la ceguera prevenible y tratable en los países en desarrollo.

8. CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD

8.1 COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Grupo Aier Eye International (Europe) asume la responsabilidad de desarrollar su actividad de forma responsable, maximizando la creación de valor para sus grupos de interés, incluyendo la sociedad. En todas las entidades que conforman Grupo Aier Eye International (Europe), se crea un marco impulsado por la alta dirección donde, los valores corporativos de Ética y Responsabilidad Corporativa, los resultados económicos, el sentido de pertenencia y confianza, la seguridad y fiabilidad, así como la constante orientación al paciente, forman parte de los principios de la organización para la consecución de un comportamiento responsable.

Como parte de este compromiso, el Grupo promueve activamente un modelo de negocio donde las comunidades locales son parte intrínseca de la actividad. Año tras año, Grupo Aier Eye International (Europe) fomenta el apoyo y contribuye con distintos colectivos de especial protección, especialmente con aquellos que combaten patologías de la visión, así como las distintas dificultades derivadas de estas. De manera continua, la organización contribuye con la sociedad ofreciendo su capital humano e intelectual en la detección temprana, así como en el tratamiento de enfermedades oftalmológicas. Asimismo, contribuye realizando aportaciones económicas y materiales, como material médico, a organizaciones que luchan por mejorar la calidad de vida de colectivos con dificultades.

Durante 2021, Grupo Aier Eye International (Europe) se encuentra trabajando en la aprobación de su Política de Responsabilidad Social Corporativa. En consecuencia, con estos principios y compromisos, durante el año 2021 se realizan diferentes acciones sociales:

- Ampliación de la colaboración con el centro de reciclaje de gafas, con el que ahora se colabora también económicamente, y se ayuda a la coordinación con un centro de reciclaje en Alemania.
- Recogida de material escolar para niños en España e Italia a través del proyecto “Ningun niño con la Mochila vacía”
- Proyecto Gafas solidarias Albacete: tras un screening a más de 730 personas, se graduaron y se entregaron más de 150 gafas a personas de colectivos vulnerables.
- También en Albacete se operó de ICL de forma gratuita a un migrante de Senegal con un elevado grado de miopía.
- Colaboración con la escuela de surf de Aritz Aranburu en su programa Kinf Surf para niños con diversidad funcional
- Se ha participado económicamente en la construcción de un mirador en la zona de la UCI del Hospital Virgen de la Macarena en Sevilla.
- Se ha realizado el primer viaje a la futura clínica de Meki, en Etiopía, donde se atendió a 350 pacientes
- Apoyo al viaje de VSF a Kenia en octubre, donde se realizaron 200 intervenciones.
- En diciembre se realizaron donaciones a la federación de bancos de alimentos de España y al comedor social de Vallecas, haciendo un pack anti frío para los usuarios.
- Junto con la Fundación Junio Achievement, jóvenes estudiantes pasaron una jornada conociendo el trabajo que se realiza en una empresa. El objetivo fue acercarlos al mundo laboral y ayudarles a decidir su orientación profesional. Para ello, 5 estudiantes entre 15 y 17 años pasaron 2 jornadas laborales en Octubre 2021 en varias clínicas de Madrid.
- Desde Baviera Responsable se creó una guía didáctica para las clínicas donde se indicaba cómo atender a pacientes con baja visión

8.2 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Asegurar que la cadena de valor responda ante principios éticos y la normativa vigente, es compromiso irrefutable de Grupo Aier Eye International (Europe). La organización efectúa procesos de selección y contratación sin incurrir en ningún tipo de sesgo o discriminación de ningún tipo, mostrando en todo momento transparencia y objetividad, y asegurando la selección de proveedores de máxima calidad.

Las relaciones comerciales establecidas por Grupo Aier Eye International (Europe) pretenden fomentar la adhesión a los Compromisos de Sostenibilidad del Grupo, poniendo el foco en la protección de sus pacientes, ofertar servicios con la máxima calidad, seguridad y garantía, protegiendo los derechos fundamentales de los trabajadores, su seguridad laboral y la protección del medio ambiente.

La Política de Proveedores del Grupo detalla una serie de criterios a considerar a la hora de homologar a aquellos cuyo importe estimado supera la cantidad de 25.000 euros anuales:



Adicionalmente, se realiza una Evaluación de Proveedores periódica mediante la cual, se revisa el desempeño de cada proveedor homologado, así como las certificaciones o sistemas de gestión en materia de medio ambiente, calidad, prevención de riesgos laborales, derechos humanos, etc. implantados por las distintas empresas. Aquellas organizaciones firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, aquellas que cumplen con la Ley General de Discapacidad, así como aquellas que establecen metodologías para garantizar la satisfacción de los clientes son valoradas positivamente por parte de Grupo Aier Eye International (Europe).

Conforme a lo estipulado en el Código de Conducta del Grupo, en todo momento se garantiza la protección, información y transparencia con este grupo de interés. Además, se garantiza el cumplimiento de la normativa legal vigente en lo relativo a contratación y protección de datos de carácter personal.

8.3 CONSUMIDORES

SEGURIDAD DE LOS PACIENTES

La seguridad e integridad de los pacientes es una prioridad para Grupo Aier Eye International (Europe). De manera constante, se realiza un seguimiento e integración de las últimas tecnologías, equipos o materiales que brinden a los clientes la mejor atención posible.

Todos los profesionales del Grupo se encuentran plenamente especializados en patologías oftalmológicas. De manera continua, la plantilla recibe formación de manera continua, adquiriendo nuevas competencias sobre avances y técnicas novedosas en la materia. El departamento de I+D+i realiza estudios con el fin de mejorar la eficiencia de los procesos en clínicas y obtener los mejores resultados en los tratamientos aplicados. Trabaja también en la detección de las últimas novedades tecnológicas y materiales novedosos utilizados en implantes oftalmólogos.

Grupo Aier Eye International (Europe) cuenta con un Comité de Dirección Médica. Este Comité tiene las facultades de apoyar y supervisar, de manera conjunta con el departamento de I+D+i, el correcto cumplimiento de todos los aspectos relacionados con seguridad del paciente. Los pacientes, en todo momento, se encuentran informados y asesorados sobre aquellos tratamientos a realizad, así como las posibles complicaciones que pudieran surgir.

Los requisitos legales en materia de seguridad del paciente son ampliamente conocidos por los profesionales de las clínicas. Estos requisitos se encuentran alineados con el protocolo denominado “Práctica clínica preferente” publicado por la Sociedad Española de Oftalmología y de la Academia Americana de Oftalmología, que ofrecen las directrices para llevar a cabo una buena práctica clínica.

Firme en el derecho a la seguridad y confidencialidad de los datos personales, especialmente aquellos relacionados con la salud de los pacientes, Grupo Aier Eye International (Europe) dispone de una Política de Privacidad (Disponible en el siguiente enlace: <https://www.clinicabaviera.com/condiciones>). El objetivo de este compromiso es el cumplimiento preciso y férreo de la legislación vigente en materia de protección de datos. Para asegurar este cumplimiento, cada país donde opera Grupo Aier Eye International (Europe) dispone de un Delegado de Protección de Datos, siendo este el encargado de supervisar el cumplimiento y asesorar al resto de empleados de la organización, evitando así incurrir en brechas de seguridad.

SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS

El objetivo principal de Grupo Aier Eye International (Europe) es conseguir que los pacientes estén plenamente satisfechos con los servicios prestados. El Grupo dispone de mecanismos para la obtención y recopilación de aquellas opiniones o comentarios que los usuarios quieran aportar, mejorando así la calidad de los servicios.

En su web se incluye un formulario de atención al paciente donde se pueden realizar sugerencias. Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente, todas las clínicas disponen de hojas de quejas y reclamaciones disponibles para todos los usuarios. Al presentar una queja o reclamación, la organización realiza una investigación interna del supuesto problema, comunicando al gerente de cada clínica la situación detectada e iniciando un protocolo para resolver la queja en cuestión.

En 2020, el número de tratamientos descendió hasta los 185.647, y el ratio de quejas aumento hasta los 0,08% puntos. En 2021, el Grupo Aier Eye International (Europe) realizó un total de 231.868 tratamientos, consultas y revisiones y el ratio de quejas fue de 0,143%.

TRATAMIENTOS 2021	TRATAMIENTOS 2020	RATIO QUEJAS 2021	RATIO QUEJAS 2020
231.868	185.647	0,14%	0,08%

Se dispone de un Cuestionario de Calidad mediante el que se recogen los datos por clínica relativos a la satisfacción del cliente y el NPS (Net Promoter Score). La satisfacción de los pacientes es medida en términos relativos a la lealtad y el grado de recomendación de nuestros servicios.

La puntuación obtenida en el año 2021 en el NPS con respecto al servicio de Clínica Quirúrgica es del 85.70%, manteniendo los niveles de años anteriores. Para el caso de los Pacientes a los que se da el alta, la puntuación roza el máximo posible, obteniendo un 94,82% y mejorando la puntuación obtenida en el año anterior estudiado.

NPS (NET PROMOTER SCORE)	PORCENTAJE % 2021	PORCENTAJE % 2020
Clínica Quirúrgica	85,70%	88,3 %
Pacientes a los que se le da el alta.	94,82%	94,3%

Cuando los pacientes reciben el alta de nuestras clínicas, a parte de ellos se les realiza un Cuestionario de Calidad. Con este se pretende conocer las impresiones y posibles sugerencias, contribuyendo así a la mejora continua asistencial. Este cuestionario presenta seis cuestiones a valorar con puntuaciones del 1 al 5, siendo el más alto grado de satisfacción el 5 y el mínimo el 1. Los resultados obtenidos durante los ejercicios de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

Factores Encuesta	Satisfacción tras la operación	Tiempo de espera	Enfermería	Doctores	Relación calidad/precio	Atención telefónica
Total General 2021	4,87	4,65	4,94	4,94	4,78	4,87
Total General 2020	4,87	4,66	4,87	4,93	4,82	4,87

INFORMACIÓN FISCAL

En el presente apartado se presenta la información fiscal correspondiente al ejercicio 2021:

Acumulado (en m€)	BENEFICIO	IMPUESTO SOBRE BENEFICIO PAGADO	SUBVENCIONES A LA FORMACIÓN
Grupo Aier Eye International (Europe)			
GRUPO AIER - consolidado	27.040,91	11.280	35,24
Sociedad Dominante	-890,60	0	0
España	20.460	6.940	35,24
Alemania	6.966	4.340	0
Italia	558	0	0

***Cantidades expresadas en miles de euros

9. TABLA REFERENCIAS CRUZADAS – CRITERIOS GRI

MODELO DE NEGOCIO		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Perfil de la organización	ANALIZADO EN EL APARTADO 1 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-1: Nombre de la organización. • GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios. • GRI 102-3: Ubicación de la sede central. • GRI 102-4: Número de países donde opera la organización. • GRI 102-5: Régimen de propiedad y su forma jurídica. • GRI 102-6: Mercados servidos. • GRI 102-7: Tamaño de la organización (cifras clave de actividad)

- Estrategia	ANALIZADO EN EL APARTADO 3 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y Oportunidades.
- Gobernanza	ANALIZADO EN EL APARTADO 1 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-18: Estructura de gobierno de la organización.
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI
- Análisis de materialidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 2 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-46 Definición de contenido del informe y límites del tema • GRI 102-47 Lista de temas materiales • GRI 103-1 Explicación del tema material y su límite.
CUESTIONES AMBIENTALES		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Impactos y sistema de gestión ambiental	ANALIZADO EN EL APARTADO 4 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático • GRI 307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental
- Contaminación atmosférica	ANALIZADO EN EL APARTADO 4 Y 4.2 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 305-1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI)
- Economía circular y prevención y gestión de residuos	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.3 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación
- Cambio climático	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 305-4: Intensidad de las emisiones de GEI

		<ul style="list-style-type: none"> • GRI 305-5: Reducción de las emisiones de GEI
- Uso sostenible de los recursos	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.4 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 303-2 Gestión de los impactos relacionados con la descarga de agua. • GRI 303-5 Consumo de agua • GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen • GRI 301-2: Insumos reciclados • GRI 301-3: Productos reutilizados y materiales de envasado • GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización • GRI 302-4: Reducción del consumo energético • GRI 305-2: Emisiones indirectas de GEI por generación de energía.
-Protección de la biodiversidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Empleo	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.1 Y 5.6 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores • GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados • GRI 401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados temporales o a tiempo parcial • GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.
- Organización del trabajo	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.6 Y 5.2 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 103: Enfoque de gestión empleo
- Salud y seguridad laboral (ssl)	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.3 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, absentismo, días perdidos y número de muertes.

- Relaciones sociales	ANALIZADO EN EL APARTADO 5 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.
- Formación	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.5 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 404-1: Media de horas de formación al año por empleado
- Accesibilidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 103: Enfoque diversidad e igualdad de oportunidades
- Igualdad y gestión de la diversidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados
CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	ANALIZADO EN EL APARTADO 6 DE NUESTRA MEMORIA	Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:
- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	ANALIZADO EN EL APARTADO 6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas • GRI 406-1 Incidentes de discriminación y medidas correctivas tomadas.
- Promoción y cumplimiento de convenios de la OIT	ANALIZADO EN EL APARTADO 6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-41 Convenios colectivos.
- Procedimientos de diligencia debida en materia trabajo forzoso y trabajo infantil	ANALIZADO EN EL APARTADO 6 DE NUESTRA MEMORIA	N/A
CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI

- Medidas preventivas contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales	ANALIZADO EN EL APARTADO 7 DE NUESTRA MEMORIA	Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son: <ul style="list-style-type: none"> • GRI205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción • GRI205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	ANALIZADO EN EL APARTADO 7 DE NUESTRA MEMORIA	N/A
INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Información relativa a la sociedad	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.1 DE NUESTRA MEMORIA	Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son: <ul style="list-style-type: none"> • GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Subcontratación y proveedores	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.2 DE NUESTRA MEMORIA	Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son: <ul style="list-style-type: none"> • GRI 308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas • GRI 414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas • GRI 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con criterios ambientales • GRI 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con criterios sociales.
- Compromiso con el desarrollo local (compras locales)	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.2 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido • GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales.
INFORMACIÓN CLIENTES CONSUMIDORES		

ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Salud y seguridad de consumidores	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.3 DE NUESTRA MEMORIA	Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son: <ul style="list-style-type: none"> • GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios • GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios
- Satisfacción de clientes	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.3 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 417-3: Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing
INFORMACIÓN FISCAL		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Información fiscal:	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.4 DE NUESTRA MEMORIA	Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son: <ul style="list-style-type: none"> • GRI 201-1: Valor económico generado y distribuido • GRI 201-4: Asistencia financiera o recibida del gobierno

La Administradora Única Dña.Yongmei Zhang AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE) S.L.Y SOCIEDADES DEPENDIENTES formula el Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2021 que comprende las páginas de la 1 a la 49 y que será sometido a la aprobación de su Accionista Único.

Administradora Única

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zhang Yongmei', is positioned below the title 'Administradora Única'.

Dª Zhang Yongmei